



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SHCP UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO EN DONDE SEÑALE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HA DISMINUIDO EL GASTO EN EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN; EL IMPACTO A LOS SECTORES A LOS QUE ESTABA DESTINADO EL RECURSO; Y, LA EXHORTA A QUE REINTEGRE DICHO RECURSO. TAMBIÉN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES GARANTICEN LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL CUADRO BÁSICO DE VACUNACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Quienes suscriben, senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum y senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió al Congreso de la Unión, el informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública. Dicho informe da a conocer sobre los ingresos obtenidos y cómo se gastan, así como sobre los resultados y avances de los programas gubernamentales.

En este informe destaca el recorte a la Secretaría de Salud en un monto de 1 mil 711.7 millones de pesos al programa de vacunación, esto es una reducción de casi el 6 por ciento del monto aprobado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de 2023, tan solo en el primer semestre de este año.

Dentro de los rubros reportados destaca el de las “principales causas de variación en el gasto”. El documento ofrece una explicación de dicha reducción en el gasto.



Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado			
Concepto	Diferencia enero-marzo 2023-Programa		Explicación de la variación
	Absoluta (mdp)	Relativa (%)	
Salud	-1,711.7	-5.9	Menores recursos al programa de Vacunación.

Es importante destacar que el Programa de Vacunación ha recibido incontables recortes, por ejemplo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se redujo al Programa en 55.9 por ciento, al pasar de 31 mil 805 millones de pesos aprobados en 2022 a 14 mil 022 millones de pesos propuestos para 2023.

Desde la presentación del Presupuesto para el año 2023, la bancada del Grupo Parlamentario del PRI expresó su desacuerdo en dos recortes al gasto que nos parecen alarmantes y que afectan la cobertura de salud de los más jóvenes: el recorte de 16 mil millones al presupuesto del Programa de Vacunación y el recorte de 14 mil millones al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia) que también tiene un papel fundamental en la vacunación infantil.

Esto es preocupante ante el escenario de que la cobertura de vacunación en niños que está en sus niveles históricos más bajos, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2021 señala que solamente el 27.5 por ciento de las niñas y niños de un año de edad tuvieron esquema completo de vacunación, cuando hace una década superaba el 90 por ciento, mientras que para los niños de hasta 2 años la cobertura de la cartilla completa es de apenas 31.13 por ciento.

Los problemas con las coberturas coinciden con el rebrote de enfermedades como el sarampión y la tuberculosis. En México, se presentaron 196 casos de sarampión en 2020. Y, de acuerdo con el Boletín Epidemiológico de la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, hasta julio de 2022 se habían registrado 11 mil 117 casos de tuberculosis respiratoria, frente a 9 mil 224 casos que se documentaron hasta el séptimo mes de 2021, un incremento de 20 por ciento.

Es importante recalcar que el derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM),



en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su protección en términos de lo establecido en el propio texto federal:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

Del este precepto, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

Por su parte, la Ley General de Salud, establece en su artículo 157 Bis 1, que:

“Toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca. Las personas que ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o, en términos generales, sean responsables de menores o incapaces, estarán obligados a tomar todas las medidas necesarias para que éstos reciban las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.”

En el mismo sentido el Artículo 157 Bis 3 de la misma Ley General de Salud menciona que:

“Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Salud, deberán llevar a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los beneficios



de las vacunas y el riesgo que representa tanto para la persona, como para la comunidad la falta de inmunización oportuna.”

En el Grupo Parlamentario del PRI sabemos la importancia que tiene la vacunación universal como una de las medidas más eficaces para la prevención de enfermedades y estamos convencidos de la importancia que reviste la vacunación para evitar enfermedades, México ha sido un ejemplo a nivel internacional de campañas de vacunación exitosas y estamos determinados a que siga siendo así.

Por lo anterior, es que no admitimos el recorte presupuestal al Programa de Vacunación de casi 2 mil millones de pesos respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año, que de por sí, como señalamos en esta proposición, se redujo en más del 55 por ciento en este año.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe detallado y pormenorizado en donde señale las razones por las cuales se ha disminuido el gasto en el presupuesto del Programa de Vacunación; así como, el impacto a los sectores a los que estaba destinado el recurso.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que reconsidere las disminuciones del gasto al Programa de Vacunación y reintegre dichos recursos a la Secretaría de Salud, conforme lo aprobado en la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.



TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud para que, con base en sus atribuciones garanticen la aplicación inmediata del cuadro básico de vacunación de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de poder llevar a cabo y con seguridad los programas de inmunización sistemática de los infantes mexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 31 días del mes de mayo de 2023.

SUSCRIBEN

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN


SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

SEN. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

SEN. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS

**SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU
SALINAS**

SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ